



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

164-26

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 SEP 2026

VISTO:

La renuncia presentada por el Licenciado en Ciencias Biológica Doctor, Darío Esteban Magaquian al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino Dedicación Semiexclusiva de la Carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, actuaciones obrantes en Expte. N° 058/26 FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Dr. Darío Esteban Magaquian, fue designado en el cargo de mención mediante Resolución N° 015/26 CD FCS, en la asignatura Histología y Embriología de la carrera Medicina.

Que, a la fecha el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, corresponde a la Señora Decana asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. Dr. Darío Esteban Magaquian DNI N° 38.202.356 al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino Dedicación Semiexclusiva, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- RESGUARDAR el crédito presupuestario resultante de la baja producida, a favor de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL Y. APREGUEZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Biol. VERÓNICA ALEJANDRA GALIÑANES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA